Asociación La Vega Real
de Ahorros & Préstamos

RNC 4-03-00063-1

OFICINA PRINCIPAL
CALLE JUAN RODRIGUEZ
ESQ. AV. PTE. ANTONIO GUZMAN
LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA
T 809 573.2655
F 809 573.7885
APTO. POSTAL NO. 65

02 de Agosto del 2019

Señor
Lic. Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Mercado de Valores
Ciudad.

Atención: Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Estimado Señor Castro:

De conformidad con lo establecido en el literal 1) de la sección 2 del artículo 12 de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de Noviembre del 2015, tenemos a bien informar como Hecho Relevante la emisión en el mes de JULIO 2019, del Informe del Representante de Masa Obligacionista BDO, de los Bonos Corporativos DOP$ 800.00MM, No. SIVEM-092 a JUNIO 2019.

En este sentido, para dar cumplimiento a la remisión del indicado reporte, anexamos el mismo.

De igual manera, informamos que está publicado en nuestra página web www.alaver.com.do.

De igual manera, informamos que está publicado en nuestra página web www.alaver.com.do.

Atentamente,

José Fco. Deschamps Cabral
Vicepresidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 30 DE JUNIO DE 2019

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO PÁGINA

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) *LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.* 1

B) *VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.* 2

C) *REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.* 2

D) *REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.* 2

E) *CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.* 3

F) *CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.* 3

G) *NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.* 4

H) *USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.* 4

I) *COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.* 5

J) *ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.* 5

K) *NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.* 5

L) *CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.* 5

M) *MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO* 6

N) *CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.* 7

O) *ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.* 8

P) *COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.* 8

Q) *PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.* 8

R) *CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)* 8

S) *CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.* 9

T) *MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN* 9

U) *LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.* 9

S) *CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.* 9

T) *MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN* 9

U) *LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.* 9

V) *CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.* 10

W) *CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.* 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 11

ANEXOS 12

ANEXO 1 13

ANEXO 2 21

ANEXO 3 22

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO Auditoría, S. R. L., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de la masa de obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,** debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-092 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 08 de septiembre de 2015.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00) derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, circulares y normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; de la República Dominicana, donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de Bolsa.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado por el Señor Freddy Rossi Soné (Director General) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas y José Francisco Deschamps Cabral (Vicepresidente Ejecutivo).

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos, fue realizado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	150,000,000
Total					800,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.***

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor, por lo que no existen contratos de seguros.

f) ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.***

Conforme está establecido en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la SIMV y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó las tasas de interés y los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) más la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Obtuvimos la comunicación en fecha 11 de abril de 2019, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la revisión de la tasa de interés para el trimestre que inició el 22 de abril de 2019 y finalizó el 22 de julio de 2019 (compuesta por TIPPP 6.5730% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 9.9730%, correspondiente a las emisiones del 1 al 8 del programa correspondiente a la SIVEM-092.
- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada de cada Emisión en los Avisos de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% /365) x días corrientes para las Emisiones desde la Emisión

deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada de cada Emisión en los Avisos de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% /365) x días corrientes para las Emisiones desde la Emisión 1 hasta la Emisión 8.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (LBTR), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones del trimestre abril-junio de 2019, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el Anexo I.

- Al 30 de junio de 2019, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés. Ver Anexo 1.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación en el Literal II.1.9.3 sobre las limitaciones financieras propias de la emisión, el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionados con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos. Ver Anexo 3.

Revisión de Perspectiva a Negativa desde Estable: La revisión de la Perspectiva de calificación a Negativa desde Estable de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) se sustentó en el deterioro sostenido de la rentabilidad en el período 2015-2018. Fitch Ratings observó un perfil financiero más débil frente a los de sus pares calificados en la categoría A(dom), por lo cual monitoreará detenidamente el desempeño financiero de la asociación en 2019 frente a la de dichos pares.

Rentabilidad Baja en el Corto Plazo: El deterioro significativo en la rentabilidad es un factor clave en las calificaciones de Alaver. La utilidad operativa sobre activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) a diciembre de 2018 (1.14%) fue inferior al promedio de 2014-2017 de 2.30% y al del sistema de 2.64%. Sin embargo, a marzo de 2019, el indicador aumentó moderadamente a 1.62%, dada una mejora en la eficiencia que contrarrestó presiones leves por gastos de provisiones y margen financiero. Fitch monitoreará el desempeño y la estabilidad del mismo durante 2019.

Posición de Mercado Limitada: La agencia opina que la franquicia de Alaver es limitada en el mercado dominicano. A pesar de su presencia fuerte en la región de La Vega, la entidad cuenta con una participación baja en el sistema financiero y en el subsector de asociaciones por activos (marzo 2019: 0.55% y 5.31%, respectivamente). Fitch considera a Alaver como un tomador de precios en el mercado.

Capitalización Mejora en el Primer Trimestre: Alaver mantiene una capitalización robusta y acorde a su modelo de negocios. El indicador de Capital Base según Fitch a APNR aumentó a 22.93% durante el primer trimestre del año (diciembre 2018: 20.69%), después de una disminución pronunciada en 2018. El indicador se benefició de un crecimiento negativo de cartera (0.99%), una recuperación moderada de la rentabilidad, y riesgo de mercado menor.

Recuperación en Calidad de Cartera: La agencia considera que la calidad de activos de Alaver tuvo una mejora durante 2018 que se extendió a marzo de 2019. El indicador de mora a 90 días fue de 2.08% a diciembre de 2018 y de 1.72% a marzo de 2019 (diciembre 2017: 2.92%). Asimismo, aumentó el nivel de cobertura a 124.5% y mantuvo una concentración baja para los 20 deudores mayores (15.2% de la cartera bruta). La agencia ve positiva dicha mejora, pero resalta el aumento de los [illegible] una mejora durante 2018 que se extendió a marzo de 2019. El indicador de mora a 90 días fue de 2.08% a diciembre de 2018 y de 1.72% a marzo de 2019 (diciembre 2017: 2.92%). Asimismo, aumentó el nivel de cobertura a 124.5% y mantuvo una concentración baja para los 20 deudores mayores (15.2% de la cartera bruta). La agencia ve positiva dicha mejora, pero resalta el aumento de los castigos durante el primer trimestre frente años anteriores.

Fondeo Estable pero Concentrado: Alaver cuenta con una base de depositantes amplia que sustentará crecimientos de cartera mayores en 2019, teniendo un indicador conservador de préstamos a depósitos a marzo de 2019 (74.80%). Los depósitos de la entidad son poco volátiles, pero aún muestran concentraciones altas (20 mayores depositantes representan 26.3% de los depósitos). Los bonos corporativos con vencimiento en 2021 no tienen ninguna subordinación o garantía, así que sus calificaciones se mantendrán alineadas con las de la entidad.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-050, asimismo

dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Al 30 de junio del 2019 las entradas y salidas de recursos fueron realizadas como sigue:

- Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde la Emisión 1 Hasta la Emisión 7, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiples y observamos también la entrada de los fondos de la Emisión 8, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

  Entrada

Octubre 2015	RD$ 650,000,000
Abril 2016	RD$ 115,000,000
Mayo 2016	RD$ 35,000,000
Total, colocado al 30 de junio, 2019	RD$ 800,000,000

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiples y del Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en las cuentas 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000.

- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo con el numeral II.5.1 Uso de los fondos del Prospecto de Colocación que establece que los fondos serán utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-050 del año 2010 por el mismo monto RD$800,000,000.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos emitidos y colocados al 30 de junio de 2019, ascienden a RD$800,000,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 16 julio de 2019 presentando una perspectiva nacional de largo plazo negativa. (Ver Anexo 2)

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

largo plazo negativa. (Ver Anexo 2)

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la Sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el

cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Notamos que durante el trimestre abril - junio de 2019, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Trimestrales Comparativos físicos y digitales.	Trimestral	19-07-2019	15-07-2019	Ninguna
Estados Financieros Auditados y Actas de Asambleas	Anual	13-05-2019	10-05-2019	Ninguna

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2019, estaban ofertados y colocados RD$800,000,000, representando el 100% del total del Programa de Emisiones.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Primera Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

SEGUNDA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Segunda Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Segunda Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

TERCERA EMISION

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Tercera Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

CUARTA EMISON

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Cuarta Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

QUINTA EMISION

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Quinta Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

SEXTA EMISION

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total, Sexta Emisión		**100,000,000**	**100,000,000**

SEPTIMA EMISION

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	50,000,000	50,000,000
Total, Séptima Emisión		**50,000,000**	**50,000,000**

OCTAVA EMISION

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total RD$
Personas jurídicas	1	150,000,000	150,000,000
Total, Octava Emisión		**150,000,000**	**150,000,000**
Total, colocado al 30 de junio de 2019		**800,000,000**	**800,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2019, de RD$800,000,000, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, *Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión, notando que tanto los recursos obtenidos como las* obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2019 y en los estados financieros del ejercicio terminado al 30 de junio de 2019, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2019 y en los estados financieros del ejercicio terminado al 30 de junio de 2019, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.
- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000 de los cuales RD$650,000,000 fueron emitidos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD$150,000,000, correspondiente a la Octava Emisión que fue emitido el 22 de abril de 2016, ofertados y colocados a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2019, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de

redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de abril-junio de 2019, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento.

o) ***Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.***

Debido a que la entidad es una persona jurídica de derecho privados sin fines de lucros, de carácter mutualista su capital no este compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Francisco Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

p) ***Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.***

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación de valores en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización u acuerdos con los tenedores de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los tenedores de valores.

q) ***Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.***

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos

q) ***Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.***

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

r) ***Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)***

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2019, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer las actividades laborales, administrativo, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puesta a nuestra disposición por parte del Emisor.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 22 de julio de 2019, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2019, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración y tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2019 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (**L**).

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2019 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos por parte de ALAVER.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2019, observamos que las variaciones más significativas fueron originadas básicamente, por lo siguiente:

- Aumento de un 17% en los fondos disponibles en el Banco Central de la República Dominicana, ocasionado por las cancelaciones de títulos de hacienda en el mes de mayo 2019.

- Disminución de un 26% en los fondos disponibles en los bancos extranjeros, fruto a las transferencias realizadas a instituciones bancarias del exterior desde la cuenta del Banco Popular de Puerto Rico asignados para la liquidación de las transacciones de VISA.

- Aumento de un 45% en las inversiones rendimientos por cobrar, producto de las notas de rentas fijas del Banco Central de la República Dominicana en los meses de mayo y junio en compras de cupón por 20.7 MM.

- Aumento de un 100% en las carteras de crédito reestructurada, debido a nuevos préstamos en calidad de reestructurados aperturados en los meses abril y junio de 2019.

- Aumento de un 14% en las carteras de crédito vencidas, debido a los préstamos comerciales y consumo que pasaron de estatus vigente a estatus vencidos en los meses de abril y junio 2019.

- Disminución de un 16% en las carteras de crédito cobranza judicial, fruto de los préstamos que cambiaron de estatus legal a estatus vencidos y vigentes en los meses de mayo y junio de 2019.

consumo que pasaron de estatus vigente a estatus vencidos en los meses de abril y junio 2019.

- Disminución de un 16% en las carteras de crédito cobranza judicial, fruto de los préstamos que cambiaron de estatus legal a estatus vencidos y vigentes en los meses de mayo y junio de 2019.

- Disminución de un 05% en bienes recibidos en recuperación de créditos, correspondiente a las ventas de los bienes adjudicados en los meses de abril y mayo de 2019.

- Disminución de un 99% en los intereses por pagar de obligaciones al público, debido al pago semestral de los intereses acumulados de los ahorrantes a junio 2019.

- Aumento del 100% en los intereses por pagar de depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, debido al crecimiento a la generación de intereses a los ahorrantes del sector financiero en los meses de enero, febrero y marzo 2019.

v) ***Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.***

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 19 de julio de 2019, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2019, no se realizaron cambios en la estructura a nivel corporativo significativos.

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.***

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses acumulados por pagar correspondiente al trimestre abril-junio de 2019 fueron pagados en el mes posterior de forma satisfactoria.

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A., la carta de representación, en fecha 01 de agosto de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, aprobados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

01 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

01 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PORROS Y PRESTAMOS

Prueba de Intereses Pagados

Al 30 de junio de 2019

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 1

Los Cupones de la Emisión 1, son pagados los días 22 de cada mes.

La Emisión 1 está compuesta por RD$100,000,000 00,000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 1 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

ANEXO 1

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 2

Los Cupones de la Emisión 2, son pagados los días 22 dos días 22 de cada mes.
La Emisión 2 está compuesta por RD$100,000,000 00,000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 2 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION II RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
2 de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
2 de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
2 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

2 de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 3

Los Cupones de la Emisión 3, son pagados los días 22 dos días 22 de cada mes.

La Emisión 3 está compuesta por RD$100,000,000 00,000

ETODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 3 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION III RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 4

Los Cupones de la Emisión 4, son pagados los días 22 dos días 22 de cada mes.
La Emisión 4 está compuesto por RD$100,000,000)0,000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 4 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION IV RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

ANEXO 1

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 5

Los Cupones de la Emisión 5, son pagados los días 22 de cada mes.
La Emisión 5 está compuesta por RD$100,000,000 00,000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 5 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION V RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
2 de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
2 de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
2 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

2 de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

ANEXO 1

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 6

Los Cupones de la Emisión 6, son pagados los días 22 dos días 22 de cada mes.

La Emisión 6 está compuesta por RD$100,000,000)0,000

ETODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 6 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VI RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	100,000,000.00	10.8426%	920,878.36
de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	100,000,000.00	9.9730%	819,698.63
de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	100,000,000.00	9.9730%	847,021.92
			92			2,587,598.91

ROVISION

de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	100,000,000.00	9.9730%	245,909.59

ANEXO 1

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 7

Los Cupones de la Emisión 7, son pagados los días 22 de cada mes.
La Emisión 7 está compuesta por RD$50,000,000),000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 7 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VII RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
2 de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	50,000,000.00	10.8426%	460,439.18
2 de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	50,000,000.00	9.9730%	409,849.32
2 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	50,000,000.00	9.9730%	423,510.96
			92			1,293,799.46

ROVISION

2 de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	50,000,000.00	9.9730%	122,945.79

ANEXO 1

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 8

Los Cupones de la Emisión 8, son pagados los días 22 dos días 22 de cada mes.
La Emisión 8 está compuesto por RD$150,000,000 00,000

ÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 8 POR MES

INICIO	TERMINO	NO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VIII RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
2 de marzo de 2018	21 de abril de 2019	le 2019	31	150,000,000.00	10.8426%	1,381,317.53
2 de abril de 2019	21 de mayo de 2019	de 2019	30	150,000,000.00	9.9730%	1,229,547.95
2 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	de 2019	31	150,000,000.00	9.9730%	1,270,532.88
			92			3,881,398.36
ROVISION						
2 de junio de 2019	31 de junio de 2019	de 2019	9	150,000,000.00	9.9730%	368,864.38

ANEXO 2

Reportes de calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings	A-(dom)	10 de abril 2019	31-12-2018
Fitch Ratings	A-(dom)	16 de julio 2019	30-06-2019

ANEXO 3

	Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el cálculo RD$		Índice porcentual al 30/06/2019	Índice requerido
	Patrimonio técnico / Activo y contingencia	=	1,753,265,419.00 / 5,409,725,562.00	=	32.40%	Mínimo 12%
	Estructura de Activos					
	Liquidez 15%					
a)	Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones, por encima del 15%	=	1,114,201,820 / 2,909,117,981	=	38%	>15%
b)	Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos, por encima de un 20%	=	4,194,764,256 / 10,422,461,506	=	40%	>20%
	Cartera de Crédito					
a)	Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos, por debajo del 70%	=	5,622,383,765 / 10,422,461,506	=	54%	<70%
b)	Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos, por encima de un 90%	=	5,583,352,829 / 5,622,383,765	=	99%	>90%
	Activos fijos					
a)	Índice de activos fijos sobre el total de activos, por	=	354,287,713	=	3%	<6%
	Activos fijos					
a)	Índice de activos fijos sobre el total de activos, por debajo del 6%	=	354,287,713 / 10,422,461,506	=	3%	<6%